



Boletín Mensual N° 9/2012 Septiembre 2012

ÍNDICE

Editorial

p. 1 [En la encrucijada del abandono y de la gestación subrogada – protegiendo los derechos de los niños en sus orígenes](#)

Actores en materia de adopción

p. 3 [Chipre, Vietnam](#)

Noticias breves

p. 3 [Fiji, Haití](#)

Práctica

p. 3 [El derecho a la información de las personas por donación: lecciones aprendidas de la adopción](#)

p. 5 [Proyecto *Building Bridges* \(TRIOBLA\): ¡Los adoptados hacen un llamado de ayuda!](#)

Foro de Lectores

p. 6 [Cunas para el abandono de bebés: según la opinión del Profesor Rainer Frank](#)

p. 8 [Las cunas para el abandono de bebés en los Países Bajos: la posición del FIOB/SSI y su panorama](#)

p. 9 [Las cunas para el abandono de bebés: el posicionamiento crítico del Consejo Neerlandés de Protección a la Infancia](#)

Próximas conferencias, seminarios y cursos

p. 10 [África, Italia, Reino Unido](#)

EDITORIAL

En la encrucijada del abandono y de la gestación subrogada – protegiendo los derechos de los niños en sus orígenes

Este Boletín Mensual trata brevemente – a primera vista – de dos temas muy diferentes, las cunas para el abandono de bebés y la gestación subrogada internacional. Aun así, ambos, de alguna manera u otra, se relacionan con los derechos del niño a conocer sus orígenes, a veces a expensas de aquellos vinculados biológicamente con ellos.

Si es la naturaleza – como el ADN – o el cuidado – como el entorno del niño – que hace al niño tal como es ha estado al centro del debate desde hace siglos. Puede ser que sean ambos. Mientras el debate sigue sin resolverse, una cosa es segura, la historia de uno afecta de alguna forma la identidad cambiante de una persona. Dada la importancia, en particular del historial de los antecedentes de uno (es decir, el porqué, dónde, y por quién una persona llegó a ser), los instrumentos internacionales¹ aclaran el derecho importante de los niños a conocer sus orígenes.

Sin embargo, la plena implementación de este derecho no es sin costos como lo demuestran los ejemplos de las cunas para el abandono de bebés y la gestación subrogada internacional.

Las cunas para el abandono de bebés y la gestación subrogada internacional – una paradoja compleja

El fenómeno de las cunas para el abandono de bebés y la gestación subrogada internacional* – en muchos aspectos, dos temas muy diferentes – plantean en la práctica una real paradoja.

Respecto del primero, tenemos padre(s) capaces de concebir el abandono de su hijo, y con

respecto al segundo, tenemos padre(s) con la imposibilidad de concebir que tienen a un hijo mediante un tercero. La paradoja se vuelve más respecto de cómo el dinero – sea su falta o su posesión – puede afectar el destino de un niño.

En esta paradoja, hay algunas similitudes. En ambas situaciones, a menudo existe un alto nivel de anonimato, el cual puede brindar protección en contra de cuestiones como la discriminación y las represalias. Las cunas para el abandono de bebés ofrecen un medio de abandono para los padres que desean permanecer desapercibidos. Con la gestación subrogada internacional, en particular cuando exista una transacción comercial, la identidad de la madre donante o subrogada con frecuencia no es revelada al niño.

Protegiendo el derecho del niño a conocer sus orígenes

La cuestión que se plantea entonces es en qué medida el anonimato de estos actores debería preservarse. Este secreto y encubrimiento puede ser a expensas del niño, que no tiene ninguna forma de acceso a la información relativa a su pasado.

El precio puede ser demasiado elevado, como lo señalaron algunos de nuestros lectores en respuesta al editorial sobre la cunas para el abandono de bebés, que se abordaron en el Boletín Mensual 5/2012 (véase Foro de lectores, pág. 7-9).

En el caso de los arreglos para la gestación subrogada internacional, a menudo no existe ninguna obligación legal ni la voluntad de informar al niño respecto de sus orígenes, lo cual es un obstáculo, en general, para las personas concebidas mediante donantes (véase pág. 4).

Lecciones del mundo de la adopción

Al encubrir información relativa a los orígenes genéticos y los antecedentes familiares y culturales del niño, esto puede tener efectos perjudiciales para él. Se pueden aprender muchas lecciones del ámbito de la adopción, la cual ha sido encubierta históricamente en el secreto. “Saber quien realmente eres es muy difícil cuando no sabes de donde vienes” y con iniciativas como la de Triobla, *Building Bridges Project* [Proyecto Construyendo puentes], las personas adoptadas

pueden reconstruir su identidad al descubrir sus orígenes (véase pág. 5).

Las lecciones de la adopción no se restringen a la búsqueda de los orígenes y en los avances hacia una mayor apertura. En particular en el ámbito de la adopción internacional, el instrumento internacional que es el CLH-1993 ha ayudado a abordar los problemas como el estatus legal del niño, así como en ofrecer protección en contra de las transacciones ilegales – aunque aun haya trabajo por hacer.

El SSI/CIR utiliza su abundancia de experiencia en materia de adopción para cabildear por los derechos de los niños en la gestación subrogada internacional

El ámbito más nuevo de la gestación subrogada internacional aun no cuenta con los beneficios de un instrumento global. Por ello, el SSI/CIR tiene contemplado llevar a cabo una investigación que trate de algunas de las cuestiones complicadas que surgen con la gestación subrogada internacional. Estas incluyen cuestiones que también se relacionan con el estatus legal del niño así como los “casos [que] han salido a la luz que demuestran crudamente las posibilidades de explotación y abuso”². Esta investigación sobre la gestación subrogada internacional se enfocará en los derechos del niño, en sus orígenes, tal y como quizás deberían plantearse en un instrumento internacional. Esperamos trabajar con la comunidad internacional, a efectos de cabildear por una mejor protección de estos niños.

* La gestación subrogada internacional se define como un arreglo acordado entre un o unos padres deseosos residentes en un Estado y una persona gestadora subrogada residente (o a veces únicamente presente) en un Estado distinto. Véase *A preliminary report on the issues arising from international surrogacy* [Informe preliminar sobre cuestiones que surgen de la gestación subrogada internacional], Documento preliminar 10, Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, <http://www.hcch.net/upload/wop/gap2012pd10en.pdf>.

¹ Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (artículo 7) y Directrices de Naciones Unidas sobre modalidades alternativas de cuidado de los niños (párr. 42).

² Véase Informe preliminar anteriormente mencionado, pág. 5.

El equipo del SSI/CIR
Septiembre de 2012

ACTORES EN MATERIA DE ADOPCIÓN

Fuente: Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya, http://www.hcch.net/index_es.php?act=conventions.status&cid=69.

- **Chipre:** Este país ha puesto al día los contactos de su Autoridad Central
- **Vietnam:** Este país ha puesto al día los contactos de su Autoridad Central y competente y de sus organismos acreditados

NOTICIAS BREVES

Fiji: Ratificación del Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional

Según una información del Departamento de Estado americano, el pasado 1 de agosto Fiji ha ratificado el Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

Fuente: *Departamento de Estado americano*, <http://adoption.state.gov/>

Haití: Entrada en vigor de nuevos procedimientos relativos a la adopción

Según una información del Departamento de Estado americano, confirmada por el Instituto de Bienestar Social e Investigación de Haití (IBESR), a partir del 1° de octubre de 2012 serán efectivos nuevos procedimientos administrativos relativos al proceso de adopción, en tanto etapa preliminar a la efectiva entrada en vigor del Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción internacional. Concretamente, estos procedimientos tienen el objetivo de reglamentar los orfanatos, las guarderías infantiles y las casas de niños mediante un proceso de autorización. Además, Haití quiere implementar un proceso de autorización para los proveedores acreditados de servicios de adopción o sus agentes para facilitar las adopciones y exigir que las familias utilicen los servicios de adopción autorizados. Sin embargo, todos los trámites registrados antes del 7 de mayo de 2012 serán tratados conforme a los anteriores procedimientos.

Fuente: *Departamento de Estado americano*,

http://adoption.state.gov/country_information/country_specific_alerts_notices.php?alert_notice_type=notices&alert_notice_file=haiti_3

PRÁCTICA

El derecho a la información de las personas concebidas por donación: lecciones aprendidas de la adopción

El SSI/CIR agradece este breve resumen, escrito por Damon Martin, Director de la Oficina de Nueva Gales del Sur del SSI Australia, relativo a la manera en la que las prácticas evidenciadas de adopción pueden influir positivamente en el creciente ámbito de la concepción por donación.

Ambas, la concepción por donación y la adopción, son prácticas que implican la creación de una familia en la que el niño no tiene vínculos biológicos con uno o ambos padres. Ambas cuentan con una historia relativamente larga en Australia; sin embargo, se sabe mucho más de las prácticas tempranas de adopción.

Históricamente, ambas prácticas han estado envueltas en un velo de secreto, y mientras que las prácticas de adopción han cambiado significativamente en los últimos años para adoptar un nuevo sentido de apertura, la concepción por donación aun está lejos de ser transparente. Este artículo – una versión condensada de un artículo publicado a principios de este año (1) – demuestra que el ámbito de la

concepción por donación puede aprender de estas prácticas.

Cómo las prácticas de adopción han cambiado

Con los años, las prácticas de adopción en Australia han pasado de ser «cerradas» y envueltas en un velo de secreto, dado que los profesionales y los padres adoptivos creían que era mejor para el niño tener una «ruptura limpia» con sus padres biológicos, a una práctica que adoptó un espíritu de apertura. Este nuevo enfoque a la práctica se esfuerza por crear una mayor estabilidad para el adoptado en su nueva familia, sin por ello ocultar informaciones relativas a su familia biológica; aquello es esencial para mantener su bienestar y su identidad.

A pesar de que la práctica de la adopción y la legislación han experimentado una reforma significativa en épocas recientes, los profesionales de la adopción continúan apoyando a los clientes que siguen afectados por las prácticas anteriores. Aquello demuestra que el impacto de la adopción puede durar una vida y ser inter-generacional.

Sinergias entre la adopción y la concepción por donación

A pesar de las diferencias únicas entre ellas, la práctica de la concepción por donación podría compararse correctamente con, y aprender de, la práctica de la adopción. El «mundo de la adopción cuenta con una riqueza de experiencias y experticia que debería ser altamente pertinente para la concepción por donación» (2).

El enfoque de la concepción por donación ha sido en su mayoría el de asistir a las parejas con problemas de infertilidad que deseaban tener a un hijo o proporcionar los medios a las parejas homosexuales y lesbianas que querían concebir a un niño. La voz y las opiniones de las personas concebidas por donación no pueden obtenerse al momento de la concepción y no es hasta que se hagan mayores que empiezan a cuestionar o tener una opinión sobre la práctica y su marco ético. Con base en la experiencia del SSI de trabajo con adoptados, es muy probable que algunas personas concebidas por donación se encuentren con cuestiones de identidad, o al menos, tengan preguntas en diferentes etapas de sus vidas.

Ya existe un alto número de personas concebidas por donación en Australia (se estima que entre 20,000 y 60,000 personas concebidas por donación viven en Australia (3)) y este número seguirá creciendo. La mayoría de estas personas han sido concebidas sin una legislación orientadora del gobierno y cuando aun se ejercía el anonimato del donante en las clínicas. También es probable que un número considerable de personas concebidas por donación estén creciendo pensando que están biológicamente vinculadas con ambos padres, una práctica que ocurriría en el ámbito de la adopción hace muchos años y que ya no existe. Si se les niega a las personas concebidas por donación el acceso a la información sobre su historia familiar, las antiguas cuestiones de identidad pueden manifestarse. Informaciones, como el origen étnico, las características físicas, la personalidad, la historia familiar, etc. asistirán

con cualquier cuestión de identidad en el futuro y permitirán a las personas concebidas por donación crear un sentido de «quiénes son». Sin embargo, «la importancia de tener acceso a la información relativa a la historia médica de un padre o una madre biológica (por ejemplo, si existen antecedentes familiares de problemas de corazón, diabetes, cáncer, cuestiones de salud mental y/u otras enfermedades hereditarias) es innegable» (4) y de igual modo importante. Esta información médica es crucial para las personas concebidas pro donación e importante también para sus hijos, a efectos de contar con un historial médico exacto.

Oportunidades futuras

Existe ahora una oportunidad para el mundo de la concepción por donación (las clínicas y los profesionales involucrados, los donantes y los padres de personas concebidas por donación) de aprender de nuestra experiencia en materia de adopción y de levantar el velo del secreto y adoptar una práctica de «apertura». Aquello implica conservar registros detallados de los donantes y poner fin a la práctica de la donación anónima de espermatozoides y embriones. Además, es imprescindible que las familias le digan a su hijo que fueron concebidos por donación, independientemente de si tienen acceso o no a la información sobre su donante.

Las investigaciones señalan que cuando un niño sabe que ha sido concebido por donación a temprana edad, es más probable que crezca de manera equilibrada y feliz. Este enfoque también evita cualquier secreto familiar y cuestiones futuras de delación. Los padres de personas concebidas por donación también necesitan entender que puede ser perfectamente natural para su hijo querer saber más sobre sus antecedentes biológicos y médicos y debe de contar con apoyo en este viaje. También es importante para los padres saber que el deseo de una persona concebida por donación de saber más sobre su familia biológica no tiene nada que ver con cuánto ha sido querido, cuidado y nutrido – como nos lo ha enseñado nuestra experiencia con adoptados.

Sin duda, el impacto de la práctica antigua de la concepción por donación se sentirá en muchos años por venir, a medida de que las personas descubran la verdad sobre su concepción y que se les siga negando el acceso a la información sobre su familia biológica y su historial médico. Comparada con la práctica de la adopción, la práctica de la concepción por

donación aun se encuentra en pañales y si todos los involucrados adoptan un enfoque de apertura ahora, aquello ayudará considerablemente a las necesidades futuras de las personas concebidas por donación. El no tomar este enfoque simplemente repetiría los errores históricos que se hicieron en la práctica anterior de la adopción.

Fuentes:

1. SSI Australia, <http://www.iss.org.au/publications/reports-papers-and-articles/>

2. *Information Rights and Donor Conception: Lessons From Adoption?* [Derechos a la información y

concepción por donación: ¿lecciones de la adopción?], Richard Chisholm, 2012, pág. 38

3. *Psycho-social, ethical and legal arguments for and against the retrospective release of information about donor to donor-conceived individuals in Australia* [Argumentos psicosociales, éticos y jurídicos en pro y en contra de la liberación retrospectiva de la información relativa a donantes a las personas concebidas por donación en Australia], Dra. Sonia Allan, 2011, pág. 357

4. *Awareness of Family Health History as a Risk Factor for Disease* [Conciencia de la historia de salud familiar como un factor de riesgo para la enfermedad], Centers for Disease Control and Prevention (CDC), 2004, Morbidity and Mortality Weekly Report 104

Proyecto *Building Bridges* (TRIOBLA): ¡Los adoptados hacen un llamado de ayuda!

El SSI/CIR presenta esta breve entrevista con San-Ho Correwyn, quien es el Presidente actual de TRIOBLA, una organización belga que trabaja en el ámbito de la adopción y brinda experticia post-adoptiva, y presenta resumidamente un proyecto para ayudar a los adoptados a encontrar sus raíces en su país de origen.

Nombre, Apellido: San-Ho Correwyn

Lugar de residencia/trabajo: Bélgica

Profesión: Fotógrafo/Diseñador gráfico

Trabajo en el ámbito de la adopción: Presidente de TRIOBLA y del proyecto www.geadopteerd.be

1. ¿Podría describir sus antecedentes y la ruta que emprendió en la búsqueda de sus orígenes?

Nací ("probablemente") en Masan, Corea del Sur, en 1970. Fui adoptado en Bélgica cuando tenía 3 años, pero al cabo de 9 meses, fui transferido a una segunda familia adoptiva. Mi madre adoptiva, quien adoptó a 4 niños, era una madre soltera, incapaz de manejar a una familia por sí sola. Había una falta de amor y ninguna atención a los aspectos de la adopción a los que nos enfrentábamos como niños que estaban creciendo. Si uno dice que los adoptados llevan un "bagaje", entonces les aseguro que yo cargo varios que están bastante llenos.

A los 17 años, me fui de casa buscando algo que describiría como "mi hogar". Me dí cuenta en ese momento que hasta entonces nunca había experimentado el sentimiento de realmente "regresar a casa". A través de un albergue, de un centro de observación, de padres de acogida y del acogimiento familiar, busqué y encontré mi propio hogar.

2. ¿Qué te motivó para empezar con el proyecto de adopción *Construyendo puentes*?

Me negué a dejar que mi triste historia de adopción se convirtiera en una carga, pero al contrario, intentar hacer uso de ella para evitar que la misma historia les pasara a otros adoptados. Mi experiencia personal se convirtió en la fuerza rectora de mi compromiso en el ámbito de la adopción, lo cual me llevó a involucrarme en muchos proyectos de adopción. El proyecto que recientemente inicié es este: *Building Bridges for adoptees: A last call* [Construyendo puentes para adoptados: Una última llamada].

3. Por favor describa el proyecto.

Se trata de un proyecto de post-adopción basado en alianzas igualitarias (países de recepción y de origen), el cual se encuentra oficialmente apoyado por el gobierno flamenco. Este proyecto tiene como objetivo construir puentes entre países de recepción y países de origen a efectos de ayudar a los adoptados en nuestro país a conocer (más de) sus raíces en su país de nacimiento. A través de este proyecto,

intentamos brindar a los adoptados lo a cual tienen derecho - el derecho a conocer su familia biológica, según la CDN y el CLH-1993 - dado que, a pesar de este derecho, muchas puertas permanecen cerradas en muchos países de origen.

El primer paso del proyecto es viajar, adoptados y trabajadores sociales, a los países de nacimiento, India y Corea, a finales de 2012. El objetivo principal es proporcionar un entorno seguro y profesional a todas las partes involucradas en la búsqueda de las raíces; así como reunirse con personas, organizaciones y gobiernos dispuestos a escuchar las historias personales y las preguntas de los niños enviados a nuestro país, hace tantos años.

Después de la misión, los adoptados elaborarán un informe con su conclusión, sus recomendaciones para todos los aliados involucrados en materia de políticas de adopción.

4. ¿Cómo este proyecto ayudará a los diferentes actores involucrados en la adopción?

Uno puede decir mucho de la adopción. Uno puede hacer muchas preguntas sobre la adopción. Sin embargo, todos los adoptados están de acuerdo en lo siguiente: saber quién uno es realmente es muy difícil cuando uno no sabe de dónde viene, a quién se parece, porque fue entregado en adopción. Aunque no todo adoptado lucha en la misma medida, cada uno de ellos necesita saber quién es para crecer hacia una identidad sólida, ¿para saber hacia dónde va la vida! Para las madres biológicas, siempre pienso en esta frase. Una madre biológica en un país africano dijo "no saber está matando mi alma". Por tanto, aunque sea un asunto muy delicado, y deberíamos hacer todo lo

posible para preservar su privacidad, ¡estoy convencido de que también sería en su interés construir puentes que cruzar!

5. ¿En qué países van a empezar? ¿Por qué?

Nuestro proyecto va a empezar con India y Corea, porque para aquellos adoptados, es la última llamada. Tienen en los veinte, treinta, cuarenta años. Sus familias biológicas están envejeciendo. Si esperamos más tiempo, ¡el tiempo puede borrar todas las huellas! En el caso de Corea, nos agrada ver que los servicios de adopción están invirtiendo cada vez más en la atención post-adopción. A menudo pueden ser de gran ayuda práctica y emocional, tanto para los adoptados como para las familias biológicas. ¡Esperamos que otros países implementen el mismo tipo de iniciativas!

6. ¿Qué tipo de apoyo van a requerir para llevar a cabo este proyecto?

Creo que buscar las raíces, entrar en contacto con las familias biológicas, requiere un entorno/marco fuerte y bien profesionalmente. Por tanto, trabajamos estrechamente con una asesora en materia de adopción, Pia Dejonckheere, quien también colabora en nuestra organización TRIOBLA. Podemos dar nuestra ayuda profesional desde este lado del mundo. Al mismo tiempo, este es nuestro límite. Necesitamos socios en India y Corea. Nos gustaría juntar fuerzas con los profesionales en estos países. En nuestra opinión, lo que aun falta es el reconocimiento pleno, por parte de las autoridades y organizaciones locales, de nuestro "derecho a conocer". Esperamos que este proyecto sea el próximo paso en lograrlo.

San-Ho Correwyn, geadopteerd.be@gmail.com

FORO DE LECTORES

Cunas para el abandono de bebés: según la opinión del Profesor Rainer Frank

El Profesor Rainer Frank, ex Presidente del Servicio Social Internacional (SSI), nos presenta de manera muy detallada el contexto social actual en el que en Alemania y Francia se han instalado las cunas para el abandono de bebés y comparte con nosotros su posición rotundamente crítica al respecto.

El Derecho de la Familia refleja la realidad social. A él solo, únicamente concibe la realidad hasta cierto punto. Típicamente, las reformas del Derecho de la Familia ocurren solamente cuando los comportamientos sociales subyacentes hayan cambiado y cuando las normas que han

cambiado son aceptadas socialmente. Aquello también es válido para el parto anónimo y las cunas para el abandono de bebés.

Francia: El parto anónimo (*accouchement sous X*) es el resultado de los desarrollos que tardaron varios cientos de años. Desde la Edad Media, los

torniquetes (*tours à bébés*) fueron instalados en los muros exteriores de los conventos y orfanatos, como puertas giratorias de madera a través de las cuales se podía colocar a los recién nacidos sin ser notados. El abandono era aceptado socialmente. Jean-Jacques Rousseau, quien escribió la novela educativa *Emile* en 1762 (y cuyo 300° aniversario se celebra este año), por ejemplo, abandonó a cinco hijos nacidos fuera de matrimonio, los cuales tuvo con su pareja Thérèse Levasseur, y probablemente ni sintió culpa. Los torniquetes eran ampliamente aceptados en Francia. Se estima que, en 1830, hubo cerca de 130,000 niños colocados a través de los mismos. Durante la segunda mitad del siglo XIX, los torniquetes fueron sustituidos por las oficinas de abandono (*bureaux d'abandon*), en las que las madres podían abandonar a sus hijos de manera anónima, « siempre que estos parecían ser menores de un año ». Los desarrollos dieron lugar al parto anónimo, el cual fue aprobado por la *Corte Europea de Derechos Humanos* (CEDH, 13.2.2003 – 42326/96, *Caso Odièvre c/Francia*) con una mayoría restringida de 10:7. Desde entonces, el 16 de mayo de 2012, el Consejo Constitucional decidió que el parto anónimo también concordaba con la Constitución Francesa, lo cual, sin embargo, no significa que el debate y el futuro del secreto de la maternidad hayan finalizado.

Alemania: La instalación de la primera cuna para el abandono de bebés en Alemania en el año 2000 fue una gran sorpresa, incluso para los expertos del Derecho de la Familia. Hoy en día, hay aproximadamente 80 de estas cunas para el abandono de bebés, y se estima que cerca de 500 recién nacidos han sido abandonados en ellas durante un período de 10 años. Fue una gran sorpresa por varias razones: desde un punto de vista histórico, nunca había habido torniquetes ni oficinas de abandono en Alemania. El parto anónimo también había sido un concepto tradicionalmente desconocido. Además, hasta la fecha, aún faltan disposiciones jurídicas en Alemania, que pudieran legalizar la instalación de las cunas para el abandono de bebés. Los proyectos de ley pertinentes desde el año 2000, o no prosperaron, o no fueron promovidos. Sin embargo, y en particular, una discusión abierta y seria, la cual hubiera podido ser una condición previa para la aceptación social de las cunas para el abandono de bebés, nunca ha tenido lugar. La política y los medios aún evitan expresar una opinión clara.

Mientras tanto, algunas cosas han cambiado: el argumento, según el cual la instalación de cunas para el abandono de bebés podía prevenir los infanticidios, no ha podido evidenciarse con estadísticas y, hoy en día, ya no es argumentado seriamente, de manera similar a Francia, donde el parto anónimo tampoco ha resultado en una disminución de los infanticidios. Además, en el año 2009, el *Deutsche Ethikrat* [Consejo alemán de la ética] recomendó el abandono de las cunas para el abandono de bebés en un estudio exhaustivo de 100 páginas (1). Las Naciones Unidas destacan este punto de vista (2012): las cunas para el abandono de bebés « infringen los derechos de los niños a conocer y ser cuidados por sus padres » (2). La opinión del Comité de los Derechos del Niño es aun más clara con respecto a la República Checa (2011): « El Comité insta firmemente al Estado parte a que adopte todas las medidas necesarias para poner término al programa "Baby Box" lo antes posible » (3). El Consejo de Europa también hizo un llamado a los Estados Miembros para que se distanciaran de las cunas para el abandono de bebés, y que, más bien, ofrecieran « procedimientos transparentes de abandono » (4).

La presión que se está ejerciendo sobre el órgano legislativo alemán ha tomado más importancia en estos últimos años. Si Alemania cediera ante esta presión, aquello tendría indudablemente un impacto en los países que han seguido el ejemplo de Alemania (por ejemplo, Austria, Suiza, Hungría, Rusia, la República Checa). De hecho, hasta ahora, las cunas para el abandono de bebés juegan un rol más reducido en estos países que en Alemania.

Según la prensa alemana, una reforma de la legislación aún podría brindar claridad durante este período legislativo (es decir, hasta el otoño de 2013). Efectivamente, se teme que esta reforma podría resultar en compromisos dudosos. Como ha sido mencionado en un reciente comunicado de prensa: « Según los planes del Ministerio Federal de la Familia, no debería haber nuevas cunas para el abandono de bebés; sin embargo, las que ya existen podrían seguir operando ». Si tomamos en cuenta la situación jurídica actual en Alemania, se espera que las organizaciones humanitarias y sociales internacionales manifiesten una posición clara, y que contribuyan así a que las cunas para el abandono de bebés – las cuales aparecieron en la Edad Media – se conviertan en algo del pasado.

1. Deutscher Ethikrat, Das Problem der anonymen Kindesabgabe - Stellungnahme, herausgegeben vom Deutschen Ethikrat, Berlin 2009 (www.ethikrat.org).
2. www.guardian.co.uk/world/2012/jun/10/unitednations-europe:news.

3. www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.CZE.CO.3-4.doc. (auf Seite 11 unter no.50).

4. www.crin.org/enoc/resources/infodetail.asp?id=1765

Las cunas para el abandono de bebés en los Países Bajos: la posición del Fiom/SSI y su panorama

Hans van Hooff, Director del SSI Países Bajos, presenta y comparte con nosotros sus pensamientos y el posicionamiento del SSI Países Bajos respecto de la delicada y controvertida cuestión de las cunas para el abandono de bebés.

Cunas para el abandono de bebés

En promedio, un niño abandonado es encontrado en los Países Bajos cada año. Cada vez que esto pasa, los que apoyan y los que se oponen a las cunas para el abandono de bebés manifiestan sus opiniones sobre la pertinencia o no de contar con cunas para el abandono de bebés. Hasta ahora, los Países Bajos no cuentan con ninguna de estas cunas y el gobierno (nacional) no va a tomar ninguna medida para instalarlas. Al igual que la Junta para el Cuidado y la Protección de los Niños, el Fiom/SSI no cabildea por esta modalidad. Expondré a continuación porqué es así.

La perspectiva del niño

Evidentemente, los niños que son abandonados por esta vía serán privados de información sobre sus orígenes o sus antecedentes médicos – información a la cual el niño tiene el derecho jurídico de acceder, tanto a nivel nacional como internacional. No hay ninguna duda respecto de lo que significa para ellos el conocer sus orígenes y su identidad o, en otras palabras, de cuál sería el impacto que tendría en ellos el no tener estos conocimientos. Además del hecho de que tendrán que incorporar un lugar vacío a su personalidad e identidad, también tendrán que aceptar que no eran bienvenidos. Al igual que dolerá durante todas sus vidas que las madres sean obligadas a abandonar a su hijo, lo mismo aplica a este grupo de niños.

La perspectiva de la madre y del padre

Cuando una mujer abandona a su hijo mediante una cuna para el abandono de bebés, estará en una situación de angustia psicológica. La pregunta que surge es si la decisión fue tomada por ella misma o por alguien en su entorno que ejerció presión sobre ella para que

abandonara al niño por esta vía. Las razones por las cuales las madres abandonan a su hijo son diversas y no incluyen, únicamente, el deseo de esconder el nacimiento del niño, sino que sus problemas psicológicos y relacionales (negar o esconder su embarazo, abuso emocional, aislamiento social, sentimientos de culpa, no tener un vínculo emocional con el niño, confusión, pánico y problemas psiquiátricos) también hace que no intenten encontrar una solución racional y buscar la ayuda de las autoridades y de los servicios profesionales. Colocar al niño en un cuna para el abandono de bebés resolverá solamente una parte, si es que algo, de la angustia. A ello hay que añadir que la mujer también estará sola cuando dé a luz (en algunos casos, literalmente y en sentido figurado sin el cuidado médico y psicosocial adecuado, por ello exponiéndose a ella y al niño a cualquier riesgo que se pueda concebir.

En la jurisprudencia europea, una creciente importancia se está otorgando a los derechos del padre biológico. Cuando un niño es abandonado de forma anónima mediante una cuna para el abandono de bebés, se vuelve imposible ejercer estos derechos.

¿La solución?

La solución no debería buscarse en el anonimato, sino, más bien, en el reconocimiento de que muchas mujeres embarazadas se encuentran con considerables sentimientos de angustia, y requieren ayuda. Por consiguiente, los servicios profesionales durante el embarazo y el parto, así como después del nacimiento del niño, deberían poder accederse fácilmente y ser de fácil ubicación.

En los Países Bajos, estamos ante una posición afortunada de poder proporcionar soluciones hechas a la medida. Para ello, las organizaciones de servicios profesionales han

elaborado un protocolo que deja un margen para contraponer los intereses personales. Esto puede implicar que, en algunos casos, el nacimiento de un niño permanece secreto aunque la información requerida (médica y acerca de los orígenes) es registrada para el beneficio del niño. Además, sigue siendo necesario buscar una política pública activa de educación general y prevención, a efectos de reconocer los problemas de las mujeres embarazadas en situaciones de angustia y de incrementar la concientización de las personas acerca de los servicios profesionales con los cuales pueden recibir apoyo.

El Fiom/SSI cree que el abandono de un niño por vía anónima debería seguir siendo un delito. Por supuesto, el objetivo no es aplicar una condena (de privación de la libertad) a la madre más tarde, cuando es encontrada. Más bien, la idea es que las autoridades de investigación judicial sean más susceptibles de encontrar a la madre considerada como en situación de angustia para que pueda recibir el apoyo que

necesita. Efectivamente, cuando la madre y las agencias involucradas se han consultado, a menudo son capaces de encontrar una solución que favorece los intereses de todas las personas afectadas. Es justamente por esta razón que, en prácticamente todos los casos, se decide no optar por iniciar procedimientos legales.

Conclusión

Las cunas para el abandono de bebés vulneran no solo los derechos del niño, de la madre y del padre, sino también las posibilidades de que los servicios profesionales consulten a las mujeres (embarazadas) en situaciones de angustia y encuentren una solución adecuada para ellas. Una solución que respetará el mejor interés tanto de la madre como del niño.

- (1) Sentencias *Valkenhorst* de la Suprema Corte de los Países Bajos, artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y artículos 7 y 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Las cunas para el abandono de bebés: el posicionamiento crítico del Consejo Neerlandés de Protección a la Infancia

El SSI/CIR presenta la siguiente opinión del Consejo Neerlandés de Protección a la Infancia en respuesta al editorial sobre las cunas para el abandono de bebés – escrito por el Asesor en Política Pública J.N. Polders-Reinders (LL.M.) – haciendo énfasis en que estas no responden al interés superior de los niños.

Las cunas para el abandono de bebés – también conocidas como “refugios seguros” – de vez en cuando son el tema de atención en los medios, o en este caso, de los profesionales. Los partidarios de estas cunas afirman que previenen los neonaticidios y los expósitos. En la opinión del Consejo Neerlandés de Protección a la Infancia, esto no es el caso, puesto que no ha sido demostrado por las investigaciones científicas o cualquier otra evidencia. Otras organizaciones de derechos del niño y que apoyan a mujeres con embarazos no deseados en los Países Bajos tampoco están de acuerdo con las cunas para el abandono de bebés. Actualmente, no existe ninguna de estas cunas en los Países Bajos – por una buena razón.

El grupo de riesgo no puede ser alcanzado por las cunas para el abandono de bebés

Lamentablemente, aun hay un grupo de mujeres, que podrían matar a su bebé inmediatamente después de su nacimiento o dejarlo en algún

lugar como expósito. La investigación ha demostrado que las mujeres que matan a sus bebés o los abandonan sin ayuda se encuentran en estado de pánico, angustia y a veces psicosis. No podían pensar o actuar de manera racional. Sin embargo, esto es lo que alguien necesita hacer para utilizar alguna instalación específica. Si una mujer que acaba de dar a luz quiere encontrar y desplazarse con su bebé hacia una instalación como estas, debe ser capaz de pensar y actuar de manera racional.

En Alemania, ha habido cunas para el abandono de bebés durante más de 10 años, pero aun se encuentran a niños que han fallecido y niños vivos pero fuera de estas cunas, incluso en las ciudades donde estas últimas existen. A raíz de una investigación extensa (2009) del Consejo alemán de la Ética, se comprometieron a eliminar las cunas para el abandono de bebés que ya existían así como otras instalaciones en las que las mujeres pueden dar a luz en condiciones de anonimato.

Cuando hay cunas para el abandono de bebés disponibles, a veces son utilizadas. Por supuesto, hay otro grupo de mujeres que han dado a luz o personas en su entorno, que utilizan estas cunas. Estas mujeres y personas cuentan con la posibilidad de abandonar al bebé de forma anónima. Un niño en esta situación puede no ser deseado por la madre o simplemente no ser deseado por las personas en el entorno de la madre. El establecimiento de estas instalaciones puede transmitir el mensaje equivocado a las personas de que es una ruta fácil para abandonar a su hijo “legalmente” o puede alentar a las personas en el entorno de la madre a obligarla a hacer uso de esta instalación. Sin embargo, de esta forma, también se dan cuenta de que el niño empieza su vida de manera anónima. Esta forma de abandono descuida los derechos del niño – a crecer con su madre y/o padre – o, cuando esto no sea posible, a conocer, al menos, su identidad (arts. 7 y 8 CDN).

Pedir ayuda en caso de embarazo no deseado

Una cuna para el abandono de bebés sugiere que está bien abandonar a un niño sin ayuda y de forma anónima y que es una solución aceptable en un embarazo no deseado. Pero no lo es. Únicamente desalienta a las mujeres con embarazos no deseados a pedir ayuda. La investigación reciente del Instituto Alemán de la Juventud (2011, Neonatizid) señala que el mejor momento para prevenir el neonaticidio es durante el embarazo y no al momento del parto. Es por ello que nosotros, en los Países Bajos, enfocamos nuestros esfuerzos en ayudar a las mujeres en este tipo de situaciones. Hay dos organizaciones en los Países Bajos que están especializadas en ayudar a las mujeres con embarazos no deseados. Esta ayuda puede brindarse discretamente, a efectos de que solamente los profesionales que ayudan a las mujeres conozcan su nombre pero nadie más. Además, en general, intentamos garantizar que no sea una vergüenza pública para las mujeres que están embarazadas – atendiendo las conductas discriminatorias de la mejor forma posible en lo que nos compete.

PRÓXIMAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y CURSOS

- **África:** *9ème Congrès International sur l'Observation du Bébé* [Noveno Congreso Internacional sobre la observación del bebé], organizado por el Ministerio de la Salud, la Higiene Pública y la Prevención, Dakar, 29 de octubre - 3 de noviembre de 2012, Dakar, Senegal. Para mayor información: <http://www.congres-bebe-dakar.org/index.php/accueil>
- **Italia:** *23rd International Forum for Child Welfare*, organizado por The International Forum for Child Welfare, Naples, 26-29 de noviembre de 2012. Para mayor información: <http://www.worldforum2012.org/en>
- **Reino Unido:** *Recruiting Adopters for the "children who wait"*, BAAF, Londres, 19 de noviembre de 2012. Para mayor información: <http://www.baaf.org.uk/training/all-events/2012-11-19t000000>



El SSI/CIR agradece a los gobiernos (incluyendo los de ciertos Estados Federales) de los países siguientes, su apoyo financiero para la realización de este Boletín: Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Sudáfrica, Suecia y Suiza.

Recordamos que el Boletín del SSI/CIR es distribuido a una red seleccionada de Autoridades y de profesionales y que no está destinado a ser publicado en una página Web.